



**5. PREGUNTAS.**

**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

CRITERIO SOBRE LA FLEXIBILIZACIÓN DEL TOPE DE DÉFICIT PARA 2013, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> LUISA EVA BARTOLOMÉ ARCINIEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5100-0690]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 8L/5100-0690, formulada por D.<sup>a</sup> Luisa Eva Bartolomé Arciniega, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterio sobre la flexibilización del tope de déficit para 2013.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-0690]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Eva Bartolomé Arciniega, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno

Criterio del Gobierno de Cantabria sobre la flexibilización del tope de déficit para 2013.

En Santander a 30 de abril de 2013.

Fdo.: La Diputada Regionalista."